

Memoria.

## JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS Y SUS ACTUACIONES, ASÍ COMO VIABILIDAD CV 3.3 TEMPORAL

### CAPACIDAD DE PREFINANCIACIÓN

El Ayuntamiento de Cabra ha demostrado una sólida capacidad financiera en los últimos años, lo que le permite afrontar este nuevo proyecto con garantías, incluyendo la necesidad de asumir un desembolso inicial importante. El análisis del **Plan Presupuestario a Medio Plazo (2025-2027)** aprobado el 15-03-2024 demuestra un compromiso de estabilidad presupuestaria y un superávit recurrente entre los ingresos y gastos.

Las proyecciones para estos años indican un crecimiento continuo de ingresos corrientes, alcanzando los **22.931.563,00 euros en 2027 a nivel consolidado**, mientras que los gastos se mantienen bajo control. Estos resultados aportan un margen financiero adecuado para asumir la prefinanciación del proyecto sin comprometer otros aspectos de la gestión municipal.

### SÓLIDA POSICIÓN DE INVERSIÓN

Según el plan, el Ayuntamiento ha mantenido una inversión cercana a los tres millones de euros anuales. En 2024, en inversiones, el presupuesto contaba con unos **créditos iniciales de 3.574.462,04 €** y se van a alcanzar aproximadamente **cinco millones de euros en fase "O"**. Para 2025 se han consignado unos créditos iniciales de 3.455.754,00 euros en inversiones. Este comportamiento indica que **el Ayuntamiento de Cabra tiene una estructura financiera flexible y adaptada para realizar inversiones superiores a las inicialmente previstas**, lo cual es clave para abordar la prefinanciación del Plan de Actuación Integrado.

Además, se observa una tendencia de incremento en la captación de fondos adicionales a través de subvenciones. Los datos históricos de inversiones reales en los últimos años reflejan un crecimiento significativo: se reconocen obligaciones en el ayuntamiento por

importe de **3.932.367,39 € en 2021, 5.121.547,83 € en 2022 y 7.190.120,16 € en 2023**, lo que supone una capacidad de captación de recursos y gestión eficiente de los mismos.

### **SOLVENCIA A CORTO PLAZO: GARANTÍA DE LIQUIDEZ**

La solvencia a corto plazo es un indicador crítico para afrontar la prefinanciación de este proyecto. A partir de las diferentes magnitudes financieras de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2023, el ratio de solvencia a corto plazo es de 4,06, por lo que se encuentra en una posición sólida para cumplir sus compromisos a corto plazo.

Este ratio refleja que el Ayuntamiento cuenta con una disponibilidad de fondos líquidos adecuada, lo cual facilita su capacidad de desembolso inicial para el proyecto sin que se afecten otras obligaciones financieras. Además, **los fondos líquidos al cierre de los últimos ejercicios han sido elevados, con 10.954.272,31 € en 2021, 12.569.357,92 € en 2022 y 11.371.079,86 € en 2023**. Esta liquidez es crucial para asumir los costos iniciales de la obra mientras se espera el reembolso del 85 % de la cofinanciación posterior del FEDER.

### **REMANENTE DE TESORERÍA POSITIVO: RESPALDO ADICIONAL**

El Ayuntamiento de Cabra ha mantenido un remanente de tesorería positivo en los últimos ejercicios, lo que refuerza su capacidad financiera para enfrentar periodos de elevada inversión.

El remanente de tesorería para gastos generales alcanzó **7.921.033,38 € en 2021, 7.069.386,77 € en 2022 y 3.993.161,83 € en 2023**. Este saldo positivo recurrente demuestra la eficiencia en la gestión de los recursos y aporta un colchón financiero adicional para respaldar la prefinanciación que fuera necesaria, en caso de que se presenten necesidades de liquidez adicionales.

### **HISTÓRICO DE CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS A PROVEEDORES**

En los últimos años, el Ayuntamiento de Cabra ha mantenido un alto porcentaje de cumplimiento en el pago a proveedores. **En 2024, el periodo medio de pago a proveedores fue de 19,62 días en el primer trimestre, 12,79 días en el segundo trimestre y 21,92 días en el tercer trimestre**. Este dato demuestra la responsabilidad financiera de la administración local y facilita que el Ayuntamiento pueda gestionar

adecuadamente el flujo de caja necesario para la prefinanciación del PAI.

## MARCO DE COFINANCIACIÓN Y AYUDAS FEDER

La Orden HAC/1072/2024, que regula las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), garantiza que el Ayuntamiento de Cabra recibirá una cofinanciación del 85 % del total del proyecto, una vez que se haya certificado y justificado el gasto realizado. Esta cofinanciación del FEDER refuerza la seguridad de recuperación de una parte significativa del desembolso inicial realizado, reduciendo el impacto financiero a largo plazo, para la administración local. La normativa de funcionamiento y justificación permite al Ayuntamiento presentar solicitudes de reembolso a medida que se ejecutan las actuaciones, lo que reduce la carga de prefinanciación durante la ejecución de las obras y asegura un flujo de fondos más estable.

## RESUMEN

El Ayuntamiento de Cabra presenta una situación financiera robusta que le permite abordar la prefinanciación necesaria sin comprometer sus operaciones regulares ni su estabilidad financiera. Su capacidad de inversión, respaldada por un historial de remanentes positivos y su nivel de solvencia garantiza que el Ayuntamiento podrá hacer frente a este compromiso financiero temporal.

Además, a medida que se avance en la ejecución del proyecto y se realicen las certificaciones de gasto y solicitudes de reembolso de la ayuda FEDER, el Ayuntamiento podrá beneficiarse de estos ingresos, minimizando el esfuerzo financiero neto a lo largo plazo y asegurando la viabilidad del proyecto en términos de sostenibilidad económica.

Fuente: **Interventora Ayto. Cabra.**

(se adjunta informe firmado por Interventora en el apartado “Otros documentos”, de la solicitud)

## CRONOGRAMA, GRADO DE MADUREZ Y VIABILIDAD TEMPORAL

CV 3.2

CALENDARIO EJECUCIÓN y FINANCIERO	2025	2026	2027	2028	2029	TOTALES
OPERACIONES SELECCIONADAS ACUMULADO	1.000.000,00 €	7.000.000,00 €	<b>9.000.000,00 €</b>	10.817.522,02 €	0,00 €	<b>10.817.522,02 €</b>
COMPROMISO DE GASTO ACUMULADO (%)	9,24%	64,71%	<b>83,20%</b>	100,00%	100,00%	<b>100,00%</b>
DECLARACIÓN DEL GASTO (EJEC y JUSTIF)	0,00 €	2.540.276,38 €	<b>5.885.796,11 €</b>	8.280.691,42 €	10.817.522,02 €	<b>10.817.522,02 €</b>
COMPROMISO GASTO DECLARADO ACUM.	0,00%	23,48%	<b>54,41%</b>	76,55%	100,00%	<b>100,00%</b>
<b>EJECUCIÓN (ACUMULADO)</b>	0,00 €	3.628.966,25 €	<b>7.847.728,15 €</b>	10.350.864,28 €	10.817.522,02 €	<b>10.817.522,02 €</b>
PROYECTO CENTRO HISTÓRICO	0,00 €	1.715.418,90 €	1.750.083,89 €	1.750.083,89 €	0,00 €	<b>5.215.586,68 €</b>
PROYECTO EQUIPAMIENTOS DE CIUDAD	0,00 €	1.913.547,35 €	2.468.678,00 €	753.052,24 €	466.657,74 €	<b>5.601.935,34 €</b>

**HITO EJECUTADO  
MARZO 2027**  
**3.923.864,07 €**  
**36,27%**

**HITO SELECCIÓN  
DE OPERACIONES  
MARZO 2027**  
**83,20%**

Las actuaciones programadas ofrecen una continuidad con la planificación estratégica de ciudad, iniciada con la EDUSI, ejecutada con éxito, y con estas líneas básicas de intervención:

- **Equilibrio de zonas urbanas desfavorecidas, a través de la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios.**
- **Puesta en valor del patrimonio histórico y cultural local, como elemento tractor en la economía e identidad local.**
- **Modernización y adecuación de equipamientos públicos en los ámbitos social, de ocio, de servicio público, cultural y de apoyo a la economía local.**

#### GRADO DE MADUREZ

##### ➡ CENTRO HISTÓRICO:

- Todas las actuaciones programadas (4) cuentan con Anteproyecto/Proyecto Básico y estudio económico actualizado.
- La primera actuación, **Puente del Junquillo**, tiene permisos de Cultura y es una intervención de una duración inferior a los 12 meses, teniendo previsión de ejecutarla en 2026. La licitación del Proyecto de ejecución se haría en 2025 y, a continuación la de Ejecución de la obra, con una inversión de 1,7 MM €, lo que supone un **15,86% del total**, que estaría ejecutado antes de marzo 2027.

##### ➡ EQUIPAMIENTOS DE CIUDAD:

- Las instalaciones deportivas en zonas desfavorecidas (**Trial sin bici + Fútbol 7**) son actuaciones maduras que cuentan con P. Básico y que fueron trabajadas para anteriores convocatorias. Además, su ejecución es rápida, inferior a 10 meses, estando prevista su licitación y ejecución antes de final de 2026. El importe de ambas actuaciones suma un **9,28%** del total.
- La misma situación tienen las intervenciones para la **modernización de la infraestructura de abastecimiento y saneamiento**, prevista su ejecución en 2026 como las anteriores. El importe de éstas es un **8,41%** del total, lo que, sumado a las actuaciones de infraestructuras deportivas suman un **17,69% del total**.

**La suma prevista en proyectos maduros, cuya ejecución se prevé para finales de 2026 alcanza el 33,55% del total del proyecto, lo que asegura el hito de marzo de 2027 planificado en un 36,27%.**